



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE CAMPO
(COMPONENTE 3 - ACCIÓN 3. - ACTIVIDAD 3.1.5)

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios - DSEA / Proyecto de Inversión con CUI N°2472675.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación tiene como objeto la adquisición de Insumos, materiales y herramientas de campo, para la Actividad 3.1.5 Estudios en recuperación de suelos degradados, Acción 3.1. Investigación en Tecnología Agraria del Componente 3: Suficiente personal calificado para el desarrollo de investigación y transferencia de tecnología, en el marco del Proyecto de inversión denominado: "Mejoramiento de los Servicios de Investigación y Transferencia de Tecnología Agraria en la Estación Experimental Agraria Baños del Inca en la localidad Los Baños del Inca del distrito Los Baños del Inca - provincia de Cajamarca - departamento de Cajamarca" con CUI N° 2472675.

El requerimiento a ser contratado, consta del siguiente detalle:

Table with 2 columns: Field (Órgano y/o Unidad Orgánica, Actividad del POI, Denominación de la Contratación, CMN Aprobado) and Value (Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios - DSEA / Unidad Ejecutora de Inversiones - UEI - Proyecto de Inversión con CUI N°2472675, AOI00016001828-INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍA AGRARIA Y SOSTENIBILIDAD AGROPECUARIA EN LA EEA BAÑOS DEL INCA (CE YANAYACU) C3 - CUI 2472675, Adquisición de Insumos, materiales y herramientas de campo, para el proyecto de inversión con CUI N°2472675, Anexo N°06: N°036)

3. FINALIDAD PÚBLICA

La adquisición de Insumos, materiales y herramientas de campo, como parte de la Actividad 3.1.5, Acción 3.1. del Componente 3: es con la finalidad de fortalecer la ejecución de la ficha "Análisis de suelos degradados y estrategias de restauración". La disponibilidad de estos recursos permitirá realizar actividades de muestreo, caracterización y evaluación de las propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo en áreas intervenidas, facilitando la recolección adecuada de muestras y el desarrollo de evaluaciones en campo. Asimismo, estos insumos contribuirán a la implementación de ensayos orientados a la identificación y validación de prácticas de manejo y recuperación de suelos degradados, permitiendo generar información técnica que respalde el diseño de estrategias de restauración y manejo sostenible de los sistemas productivos en la zona de intervención. De esta manera, se fortalecerá la capacidad operativa para el monitoreo y diagnóstico de la calidad del suelo, contribuyendo al desarrollo de alternativas tecnológicas que favorezcan la recuperación de la productividad y la sostenibilidad de los agroecosistemas.

4. OBJETO DE LA CONTRATACION:

Adquirir Insumos, materiales y herramientas de campo, destinados a la ejecución de la Actividad 3.1.5, Acción 3.1 del Componente 3, del Proyecto de Inversión con CUI N.° 2472675, a fin de fortalecer el desarrollo de la ficha "Análisis de suelos degradados y estrategias de restauración", permitiendo la adecuada ejecución de actividades de muestreo, evaluación y caracterización de suelos en campo. La disponibilidad de estos recursos facilitará la recolección y manejo de muestras, así como la implementación de evaluaciones orientadas al diagnóstico del estado de degradación del suelo y a la identificación de prácticas de manejo y restauración. De esta manera, se contribuirá a generar información técnica que respalde la formulación y validación de estrategias para la recuperación de la calidad del suelo y la sostenibilidad de los sistemas productivos en el ámbito de intervención del proyecto.



Considerado en el expediente técnico de acuerdo con el siguiente detalle:

COMPONENTE 3: SUFICIENTE PERSONAL CALIFICADO PARA EL DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA			
Acción 3.1. Investigación en Tecnología Agraria			
N°	Actividad	Descripción	Cantidad
1	Actividad 3.1.5 Estudios en recuperación de suelos degradados	Insumos, materiales y herramientas de campo	02 global

5. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR

El bien deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, las cuales pueden ser superadas en todos sus componentes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UM
01	CINTA DE POLIETILENO PARA RIEGO POR GOTEO DE 16 mm <u>Especificaciones técnicas:</u> <ul style="list-style-type: none"> Material: Polietileno Diámetro: 16 mm Uso: Riego por goteo en agricultura 	03	unidad
02	TERMINAL DE LÍNEA 16 mm DE POLIETILENO PARA EQUIPO DE RIEGO POR GOTEO <u>Especificaciones técnicas:</u> <ul style="list-style-type: none"> Material: Polietileno Diámetro: 16 mm Uso: Cierre de líneas de riego por goteo Propiedades: Reutilizable 	01	unidad
03	GOTERO REGULABLE DE POLIETILENO DE 0 - 100 L/H PARA SISTEMA DE RIEGO <u>Especificaciones técnicas:</u> <ul style="list-style-type: none"> Rango de caudal: 0–100 L/h Material: Polietileno Uso: Riego por goteo Compatibilidad: Sistemas de riego tecnificado 	1500	unidad
04	BANDEJA GERMINACION DE POLIESTIRENO 28 cm X 54.5 cm DE 72 CELDAS <u>Especificaciones técnicas:</u> <ul style="list-style-type: none"> Material: Poliestireno Dimensiones: 28 cm x 54.5 cm Número de celdas: 72 Uso: Germinación y producción de plántulas 	06	unidad
05	REGADERA DE POLIETILENO DE 8.5 L <u>Especificaciones técnicas:</u> <ul style="list-style-type: none"> Material: Polietileno Uso: Riego manual Propiedades: Liviana y resistente 	05	unidad

06	<p>TIJERA PARA PODAR DE 22 cm</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Longitud: 22 cm • Material de corte: Acero • Uso: Poda agrícola 	05	unidad
07	<p>TIJERA PARA PODAR DE UNA MANO DE 18 cm CON SEGURO</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuchilla: material acero • Tipo de cuchilla Curva • Largo 8" (18 ó 20 cm) • Capacidad de corte 3/4" • Empaque individual Blíster 	03	unidad
08	<p>TIJERA PARA PODAR DE 150 cm CON MANGO TELESCOPICO</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Tijera de poda • Mango: Telescópico • Uso: Poda de ramas altas • Material de corte: Acero 	06	unidad
09	<p>TIJERA PARA PODAR DE 3.60 m CON MANGO TELESCOPICO EXTENDIBLE HASTA 2.40 m</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Longitud: 3.60 m • Extensión: Hasta 2.40 m • Uso: Poda de ramas altas • Material de corte: Acero 	05	unidad
10	<p>GOTERO AUTOCOMPENSADO 8 LT/HR</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Riego por goteo • Caudal: 8 L/h • Funcionamiento: Autocompensado • Uso: Riego localizado en cultivos agrícolas y frutícolas • Compatibilidad: Tuberías de polietileno • Presentación: Unidad o bolsa según proveedor 	3000	Unidad
11	<p>ASPERSOR GIRATORIO DE PLASTICO</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Cuero natural • Material: Plástico resistente • Uso: Riego por aspersión • Cobertura: Área circular • Compatibilidad: Sistemas de riego 	10	unidad
12	<p>CABEZAL DE CORTE PARA MOTOGUADAÑA</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Compatibilidad: Motoguadañas estándar • Uso: Corte de maleza y pastos • Material: Plástico reforzado 	10	unidad



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

13	<p>HILO DE NYLON PARA MOTOGUADAÑA DE 3.3 mm X 240 m COLOR VERDE</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Material: Nylon (poliamida) de alta resistencia Diámetro: 3.3 mm Longitud: 240 m Color: Verde Sección: Redonda Uso: Corte de maleza, pastos y hierba en labores agrícolas Compatibilidad: Motoguadañas y desmalezadoras con cabezal para hilo de 3.3 mm 	10	Unidad
14	<p>MALLA RASCHEL AL 65% 4.2 m X 100 m</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo: Malla sombra Raschel Nivel de sombra: 65% Ancho: 4 m Color: Verde Uso: Protección de cultivos y viveros Propiedades: Resistente a rayos UV e intemperie 	01	unidad
15	<p>MALLA RASCHEL AL 50% 4 m X 100 m</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo: Malla sombra Raschel Nivel de sombra: 50% Ancho: 4 m Color: Verde Uso: Protección de cultivos y viveros Propiedades: Resistente a rayos UV e intemperie 	01	unidad
16	<p>MALLA RASCHEL AL 80% 4.2 m X 100 m COLOR VERDE</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo: Malla sombra Raschel Nivel de sombra: 80% Ancho: 4 m Color: Verde Uso: Protección de cultivos y viveros Propiedades: Resistente a rayos UV e intemperie 	02	unidad
17	<p>MALLA RASCHEL AL 90% 4.00 m X 100 m</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo: Malla sombra Raschel Nivel de sombra: 90% Ancho: 4 m Color: Verde Uso: Protección de cultivos y viveros Propiedades: Resistente a rayos UV e intemperie 	06	unidad
18	<p>WINCHA DE METAL 7 m</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Material: Acero Uso: Medición en campo y taller Propiedades: Resistente y retráctil 	10	unidad
19	<p>TRAMPA DE LUZ PARA INSECTOS</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo: Trampa luminosa Uso: Captura de insectos voladores 	05	unidad



Firmado digitalmente por:
TABOADA MITMA VICTOR HUGO
C.R. 48263574 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/03/2026 16:21:40-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ LUIS Juancarlos
Alejandro FAU 20131365994 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 09/03/2026 16:34:53-0500



	<ul style="list-style-type: none"> • Fuente: Luz UV • Material: Plástico y componentes eléctricos • Propiedades: Atracción nocturna y captura eficiente 		
20	<p>TRAMPA AMARILLA PARA MOSCAS</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Trampa cromática • Color: Amarillo • Uso: Monitoreo de moscas e insectos voladores • Material: Plástico o cartón adhesivo 	30	unidad
21	<p>TRAMPA PARA MONITOREO DE MOSCAS TIPO MCPHAIL</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Trampa entomológica McPhail • Uso: Monitoreo de moscas de la fruta • Material: Plástico transparente • Propiedades: Reutilizable y resistente 	30	unidad
22	<p>PALA TIPO RECTA DE METAL CON MANGO DE MADERA</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material del mango: Madera resistente • Uso: Labores agrícolas y movimiento de suelo • Diseño: Hoja recta 	05	Unidad
23	<p>PICO DE ACERO CON MANGO DE MADERA</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material del cabezal: Acero forjado • Material del mango: Madera resistente • Uso: Labores agrícolas y movimiento de suelo • Diseño: Doble punta (pico y azadón) • Propiedades: Alta resistencia y durabilidad 	05	Unidad
24	<p>RASTRILLO DE METAL 16 DIENTES 149.8 cm</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Metal • Número de dientes: 16 • Longitud total: 149.8 cm • Uso: Limpieza y nivelación de suelo 	05	unidad
25	<p>NAVAJA HOJA CURVA PARA INJERTAR 18 cm</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material de la hoja: Acero templado • Longitud: 18 cm • Diseño: Hoja curva • Uso: Injertos y labores de poda fina 	06	unidad
26	<p>SERRUCHO 28 in</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Serrucho manual • Longitud: 28 pulgadas • Material de la hoja: Acero • Uso: Corte de madera y ramas • Diseño: Dientes templados 	06	unidad
27	<p>MACHETE TIPO SABLE 380 g LONGITUD TOTAL 660 mm</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Peso: 380 g • Longitud total: 660 mm • Longitud de hoja: 550 mm • Material de la hoja: Acero 	06	unidad





28	<p>LIMA REDONDA 10 mm X 6 in</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Diámetro: 10 mm • Longitud: 6 pulgadas • Uso: Desbaste y afilado de herramientas • Material: Acero templado 	05	unidad
29	<p>JUEGO DE HERRAMIENTAS MANUALES X 160 PIEZAS</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Contenido: 160 piezas surtidas: Llave de carraca 1/4", llave de carraca 3/8", llave de carraca 1/2", extensión 1/4" – 50 mm, extensión 1/4" – 100 mm, extensión 3/8" – 75 mm, extensión 3/8" – 150 mm, extensión 1/2" – 125 mm, adaptador 1/4" a 3/8", adaptador 3/8" a 1/2", articulación universal 1/4", articulación universal 3/8", dado 4 mm, dado 4.5 mm, dado 5 mm, dado 5.5 mm, dado 6 mm, dado 7 mm, dado 8 mm, dado 9 mm, dado 10 mm, dado 11 mm, dado 12 mm, dado 13 mm, dado 14 mm, dado 15 mm, dado 16 mm, dado 17 mm, dado 18 mm, dado 19 mm, dado 20 mm, dado 21 mm, dado 22 mm, dado 23 mm, dado 24 mm, dado 25 mm, llave combinada 6 mm, llave combinada 8 mm, llave combinada 10 mm, llave combinada 12 mm, llave combinada 13 mm, llave combinada 14 mm, llave combinada 15 mm, llave combinada 17 mm, llave combinada 19 mm, juego de puntas tipo cruz, juego de puntas planas, puntas Torx (T10, T15, T20, T25, T30), puntas hexagonal (2 mm, 2.5 mm, 3 mm, 4 mm, 5 mm, 6 mm), punta hexagonal, porta puntas magnético, adaptadores de puntas, destornilladores de precisión, alicates de punta larga, alicates universales, cortafíos, martillo pequeño, cinta métrica, cúter o navaja, llaves hexagonales adicionales, arandelas, tornillos y tuercas surtidos, pasadores de retención, llaves ajustables, brochas pequeñas, escobillas limpiezas, separadores de juntas, extensiones flexibles para dados, maletín organizador, separadores y bandejas internas • Uso: Mantenimiento, instalación y labores generales • Material: Acero y materiales resistentes • Presentación: Estuche o maletín 	02	unidad
30	<p>JUEGO DE HERRAMIENTAS MANUALES X 45 PIEZAS</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Contenido: 45 piezas surtidas como: Llave de carraca y accesorios. Llave de carraca (ratchet) 1/4", Extensión 1/4" – 50 mm, Extensión 1/4" – 100 mm, Adaptador de 1/4" a 3/8", Articulación universal 1/4" Dados (sockets) métricos 1/4" : dado 4 mm, dado 5 mm, dado 6 mm, dado 7 mm, dado 8 mm, dado 9 mm, dado 10 mm, dado 11 mm, dado 12 mm, dado 13 mm, dado 14 mm, dado 15 mm, dado 16 mm, dado 17 mm, dado 18 mm, dado 19 mm, llave combinada 8 mm, llave combinada 10 mm, llave combinada 12 mm, llave combinada 13 mm, llave combinada 14 mm, llave combinada 17 mm, porta puntas, punta tipo cruz 	02	unidad





	#1, punta tipo cruz #2, punta plana 5 mm, punta plana 6 mm, punta Torx T10, punta Torx T15, punta Torx T20, punta Torx T25, punta hexagonal 3 mm, punta hexagonal 4 mm, punta hexagonal 5 mm, punta hexagonal 6 mm, adaptador hexagonal para dados, clip o soporte organizador, llave de vaso 3/8", mini destornillador, estuche organizador Uso: Mantenimiento básico y labores generales <ul style="list-style-type: none"> • Material: Acero • Presentación: Estuche o maletín 		
31	CINTA MÉTRICA 10 m <u>Especificaciones técnicas:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Hoja de acero inoxidable + mango de madera. • Longitud: 20 cm. 	05	unidad
32	CINTA METRICA 50 m <u>Especificaciones técnicas:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Longitud: 50 m • Material: Fibra o acero • Uso: Medición de distancias en campo 	05	unidad
33	CINTA METRICA 100 m <u>Especificaciones técnicas:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Longitud: 100 m • Material: Fibra o acero • Uso: Medición de grandes distancias 	05	unidad
34	BOLSA DE POLIETILENO 2 µm X 6 in X 12 in APROX. <u>Especificaciones técnicas:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Polietileno • Espesor: 2 µm (aprox.) • Dimensiones: 6 x 12 pulgadas 	02	ciento
35	SACO DE YUTE 1.20 M X 68 CM <u>Especificaciones técnicas:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Fibra de yute • Dimensiones: 1.20 m x 68 cm • Uso: Almacenamiento y transporte de productos agrícolas 	100	unidad
36	PLASTICO PARA EMBALAJE 50 cm X 100 m <u>Especificaciones técnicas:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Film plástico para embalaje • Ancho: 50 cm • Longitud: 100 m • Material: Polietileno 	05	unidad
37	SOGA DE NYLON 3/4 in (LA UNIDAD ES KILOGRAMAOS) <u>Especificaciones técnicas:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Nylon (poliamida) • Diámetro: 3/4 pulgada • Uso: Amarre y sujeción de mayor carga 	10	KLG
38	SOGA DE NYLON 1/2 in <u>Especificaciones técnicas:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Nylon (poliamida) • Diámetro: 1/2 pulgada • Uso: Amarre y sujeción en labores agrícolas 	10	unidad



39	<p>PABILO Nº 10 X 1 kg</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo: Pabilo agrícola Número: 10 Peso: 1 kg Material: Fibra sintética o natural 	04	unidad
40	<p>RAFIA PLANA X 4 KG</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Peso: 4 kg Material: Polipropileno Uso: Amarre, sujeción y embalaje agrícola Propiedades: Resistente y flexible Presentación: Rollo o fardo 	03	unidad
41	<p>JABA DE PLASTICO 32 cm X 36 cm X 52 cm APROX.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Material: polietileno de alta densidad o polipropileno Dimensiones: 32 x 36 x 52 cm Uso: Transporte y almacenamiento 	12	unidad
42	<p>TUBO DE PLASTICO TIPO FALCON FONDO CONICO 15 mL CON TAPA ROSCA</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Capacidad: 15 mL Material: Plástico (polipropileno) Diseño: Fondo cónico con tapa rosca Uso: Laboratorio Presentación: bolsa o paquete de 01 millar de tubos. 	02	unidad
43	<p>LUPA PLEGABLE DE 10X DE AUMENTO</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Aumento: 10X Uso: Observación de insectos y material vegetal Material: Lente óptica Propiedades: Portátil y de fácil uso el de sombra: 90% 	05	unidad
44	<p>LUPA PLEGABLE DE 20X DE AUMENTO</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Aumento: 20X Uso: Observación detallada de muestras Material: Lente óptica Propiedades: Alta ampliación y portátil 	05	unidad
45	<p>ALFILER ENTOMOLOGICO Nº 1 X 100</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Número: Nº 1 Material: Acero inoxidable o acero niquelado Uso: Montaje y conservación de insectos Presentación: Caja x 100 unidades 	03	ciento
46	<p>CILINDRO DE PLÁSTICO X 200 L</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Capacidad: 200 L Material: Plástico resistente Uso: Almacenamiento de agua o insumos Propiedades: Resistente a impactos y químicos 	10	unidad
47	<p>CILINDRO DE PLASTICO X 100 L</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Capacidad: 100 L 	10	unidad





	<ul style="list-style-type: none"> Material: Plástico resistente Uso: Almacenamiento de líquidos Propiedades: Liviano y durable 		
48	<p>CILINDRO DE PLÁSTICO X 20 L</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Capacidad: 20 L Material: Plástico resistente Uso: Transporte y almacenamiento de líquidos Propiedades: Manipulación manual segura 	20	unidad
49	<p>REGLA DE MADERA 2.00 m</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Longitud: 2.00 m Uso: Medición en campo o taller Propiedades: Resistente y rígida 	03	unidad
50	<p>MANDIL DE CUERO</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Material: Cuero natural Uso: Protección personal en labores agrícolas y de taller Diseño: Mandil frontal 	10	unidad
51	<p>MANGUERA DE POLIETILENO 16 mm X 500</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Material: Polietileno (PE) de alta densidad o media densidad Diámetro: 16 mm Longitud: 500 m Color: Negro Uso: Conducción de agua para riego agrícola y sistemas de riego tecnificado Compatibilidad: Sistemas de riego por goteo y microaspersión Presión de trabajo: Apta para baja y media presión Propiedades: Flexible, resistente a la intemperie, rayos UV y agentes químicos Presentación: Rollo de 500 m 	04	Unidad
52	<p>MANGUERA DE POLIETILENO 1 1/2 in X 100 m</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Material: Polietileno (PE) de alta o media densidad Diámetro: 1 1/2 pulgada Longitud: 100 m Color: Negro Uso: Conducción principal y distribución de agua en sistemas de riego agrícola 	06	Unidad
53	<p>VALVULA DE POLIETILENO DE 16 MM PARA EQUIPO DE RIEGO POR GOTEO</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Material: Polietileno Diámetro: 16 mm Uso: Control de flujo en riego por goteo Propiedades: Fácil instalación 	01	unidad
54	<p>VALVULA DE RAMAL DE POLIETILENO 16 mm</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Material: Polietileno 	500	unidad





	<ul style="list-style-type: none"> • Diámetro: 16 mm • Uso: Control de flujo en sistemas de riego 		
55	<p>CONECTOR INICIAL DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) X 16 mm CON EMPAQUE</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Polietileno de alta densidad (HDPE) • Diámetro: 16 mm • Uso: Conexión inicial en sistemas de riego • Propiedades: Incluye empaque de sellado 	02	unidad

Nota: El postor deberá adjuntar en su propuesta técnica, la documentación que demuestre el cumplimiento de las características mínimas del **bien ofertado**, evidenciando que el mismo cumpla con lo establecido en las presentes especificaciones técnicas. Asimismo, deberá señalar la **marca** del bien ofertado, adjuntando un detalle del bien propuesto, el cual podrá ser complementado mediante catálogos, folletos o ficha técnica que demuestre las características técnicas mínimas del bien ofertado.

6. PERFIL DEL POSTOR

Del Postor – Persona natural con negocio o Jurídica

- Acreditación del RUC activo y habido.
- Contar con RNP vigente a la fecha.

Experiencia:

Experiencia mínima de una (01) vez el valor ofertado en bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria y/o similares en general en entidades públicas y/o privadas. Se considera bienes similares, tales como: insumos o materiales de laboratorio en general y/o insumos agropecuarios y/o materiales agropecuarios y/o materiales de jardinería y materiales de ferretería.

La experiencia del postor deberá ser acreditada con:

- contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o
- comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹

En caso el postor sustente su experiencia mediante contrataciones realizadas con privados², para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación

7. REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS

No corresponde

8. FORMA DE ENTREGA:

Por la naturaleza del bien se requiere de un envase apropiado, embalado para su transporte al lugar designado. Entregado conforme a las especificaciones técnicas de acuerdo con los plazos establecidos, debidamente embalado, libre de defectos y abolladuras, con el empaque de fábrica y sin evidencia de uso.

Se requiere el embalaje y rotulado del bien solicitado con todos sus accesorios, debe incluir:

- Embalaje primario: para todos los accesorios, con materiales según el tipo de accesorio, a criterio del proveedor.

¹ El solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehacencia en relación a que se encuentra cancelado. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término "cancelado" o "pagado").

² Se entiende "privados" como aquellos que no son entidades contratantes.





- Embalaje secundario: resistente para la protección del bien y todos sus accesorios.

9. GARANTÍA COMERCIAL DEL BIEN

La garantía de **Insumos, materiales y herramientas de campo**, no podrá ser menor a (12) meses, contados desde la fecha de emitida la conformidad del bien. Dicha garantía deberá ser ejecutada sin costo adicional para el cliente y de requerirse la inspección y/o reparación será realizada in situ (En las instalaciones del cliente donde fue recepcionado el bien); sin embargo, de requerirse el envío a las instalaciones del proveedor, este costo será asumido por el mismo proveedor para el envío del bien al proveedor y el posterior envío a las instalaciones del INIA.

Se notificará al proveedor de cualquier defecto de fábrica e indicará la naturaleza del defecto, una vez recibida la notificación, el proveedor reemplazará la totalidad de los bienes defectuosos, sin costo alguno para el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, dentro de los 30 días calendario.

10. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:

Lugar: La totalidad del bien requerido será entregada, según detalle:

ITEM	DIRECCIÓN	EEA	HORARIO
1	Carretera Jaén - San Ignacio km 23.7 - Sector Yanayacu en el Distrito de Jaén, provincia de Jaén, Cajamarca – Perú.	Baños del Inca – CE Yanayacu	Lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hrs y de 14:00 a 17:00 hrs

* INIA no está obligado a recibir bienes en horarios no programados.

*El proveedor asumirá los costos de transporte y reparto de los bienes a las locaciones indicadas.

Plazo: El bien será entregado en un plazo máximo de hasta veinte (20) días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

11. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN

La conformidad del bien estará a cargo del Director del Proyecto con CUI N° 2472675 y/o quien haga sus veces, con el V°B° del Supervisor de Proyecto, y/o quien haga sus veces y del Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) de la Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios (DSEA); dentro de un plazo que no excederá los siete (07) días calendarios contabilizados desde el día siguiente de recibido la bien correspondiente previa conformidad de recepción física del bien. La sola recepción del bien en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.

El proveedor es el único responsable ante INIA de cumplir con la entrega de los bienes, en las condiciones establecidas en el presente documento, no pudiendo transferir la responsabilidad a otras entidades o terceros en general.

La entrega será controlada por el responsable de Almacén del Centro Experimental Yanayacu. Los bienes que se interne se ajustaran a las especificaciones técnicas que se indican en el presente requerimiento, no siendo posible cambiar dichos bienes por otros semejantes o de otras características.

Para otorgar la respectiva conformidad se verifica la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones establecidas, debiendo realizar las pruebas que sean necesarias para tal efecto, en caso de existir observaciones, se procederá de conformidad a lo establecido en el Artículo 144° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

12. SISTEMA DE ENTREGA PARA BIENES

No aplica en el presente requerimiento según art. 129 del reglamento de la Ley N° 32069.

13. FORMA DE PAGO Y PENALIDAD

El pago se efectuará en Soles y se realiza en un plazo máximo de diez (10) días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco (5) días hábiles. Se realizará de acuerdo con el monto de la propuesta económica del postor, en una (01) sola armada, adjuntando la siguiente documentación:

- Guía de Remisión.



Firmado digitalmente por:
TABOADA MITMA VICTOR HUGO
C.R. 48263574 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/03/2026 16:22:27-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ LUIS Juancarlos
Alejandro FAU 20131365994 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09/03/2026 16:35:12-0500



- Comprobante de pago
- Carta de garantía.

PENALIDAD

Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Penalidad\ diaria = \frac{0.10 \times Monto}{F \times plazo\ en\ días}$$

Dónde:
F= 0.40

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.

14. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

15. GARANTÍAS

No aplica de acuerdo al inciso a) del Artículo 139 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

16. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

El contrato puede ser resuelto total o parcialmente por cualquiera de las siguientes causales:

- Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.
- Por agotamiento de la necesidad, previo sustento del área usuaria y/o área estratégica.
- Puede resolverse de forma total o parcial del contrato menor por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria. Esta disposición sólo podrá aplicarse para las contrataciones de servicios técnicos, profesionales y/o especializados realizados por personas naturales.

17. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

18. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, se resolverán mediante Conciliación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

19. GESTIÓN DE RIESGOS

Del análisis realizado sobre el requerimiento solicitado, se han identificado los siguientes riesgos y acciones para la gestión de los riesgos:

1. Desconocimiento del marco legal de la Ley N° 32069

La Ley General de Contrataciones públicas, así como su reglamento incorporan modificaciones en las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a las ocho Unidades Impositivas Tributarias (UIT), siendo ahora considerados como contratos menores dentro del marco normativo legal, lo cual incluye diferentes condiciones a lo gestionado con la Ley 30225.

Acciones:

- El CONTRATISTA cuenta con personal con conocimiento en la ley, para poder respetar el cumplimiento del marco normativo legal, tanto en los plazos, así como las condiciones requeridas; en los contratos menores conforme a la Norma.

2. Incumplimiento de la entrega de bienes por causas no atribuibles al contratista

El incumplimiento de la entrega de bienes no atribuibles al contratista, puede deberse factores externos fuera de su control, tales como cambios imprevistos en el mercado, condiciones en el lugar de ejecución externas a los proveedores, fenómenos naturales, condiciones meteorológicas adversas o situaciones nacionales o internacionales en el

Firmado digitalmente por:
TABOADA MITMA VICTOR HUGO
RIR 48203574 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/03/2026 16:22:36-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ LUIS Juancarlos
Alejandro FAU 20131365994 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09/03/2026 16:35:17-0500



Av. La Molina 1981
Central Telefónica: 4627100
www.gob.pe/inia
www.gob.pe/midagri

FTSMA
DIGITAL



mercado de los proveedores del Contratista; principalmente en importaciones y entregas en provincias.

Acciones:

- El CONTRATISTA actúa con la debida anticipación en todas las coordinaciones y gestiones necesarias para asegurar la disponibilidad oportuna de insumos, implementos, personal y equipos requeridos para la entrega del bien conforme a las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.
- La ENTIDAD CONTRATANTE brinda seguimiento por parte del área usuaria en la entrega del bien, a fin de que se optimicen los tiempos y recursos para el cumplimiento del mismo en los plazos estipulados, a fin de mitigar así las posibles ampliaciones derivadas de las condiciones externas

3. Incumplimiento de la entrega de bienes por causas atribuibles al contratista

El incumplimiento de la entrega de bienes atribuibles al contratista puede originarse debido a que, no tienen presente los plazos de entrega, las condiciones contractuales y de las especificaciones técnicas, generando aplazamientos en la realización de la entrega, que incluye condiciones complementarias como instalación, calibración, puesta en funcionamiento y capacitación; según sea el caso.

Acciones:

- El CONTRATISTA considera las condiciones previas antes y durante el tiempo de entrega a fin de cumplir el plazo estipulado en las especificaciones técnicas, gestionando sus recursos de manera óptima y eficiente
- La ENTIDAD CONTRATANTE efectúa un seguimiento continuo previo a la entrega del bien, a fin de que durante los plazos establecidos se realicen las medidas preventivas, de control y seguimiento que incluyen las coordinaciones con el área usuaria para que se cumplan los tiempos, calidad, oportunidad y condiciones de los bienes a entregar según las especificaciones técnicas.

4. Deterioro del bien durante el transporte

El bien sufre daños durante el traslado al lugar de entrega, lo cual es responsabilidad del CONTRATISTA.

Acciones:

- El CONTRATISTA toma las medidas necesarias para que el transporte del bien a entregar sea seguro, así como debe usar el embalaje y empaquetado adecuado para el bien y sus accesorios complementarios, de corresponder.

5. Responsabilidades relacionadas con la ejecución contractual

Deficiencias identificadas en el bien después de la recepción y conformidad de la ENTIDAD CONTRATANTE que afecte la funcionalidad, seguridad o desempeño del bien suministrado, que no son verificables de manera preliminar.

Acciones:

- La ENTIDAD CONTRATANTE establece el plazo de responsabilidad por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos, conforme lo establecido en el Art. 69, de la Ley 32069 y lo solicitado en las especificaciones técnicas.
- EL CONTRATISTA cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas sobre las responsabilidades relacionadas a la ejecución contractual que incluye los vicios ocultos no detectables a la entrega y conformidad del bien.

6. Incumplimiento de condiciones complementarias posteriores a la conformidad

El proveedor no cumple con las condiciones complementarias a la entrega del bien como garantía comercial.

Acciones:

- La ENTIDAD CONTRATANTE solicita en las especificaciones técnicas; una carta, certificado o documento formal sobre el detalle de lo que cubre la garantía comercial.
- El CONTRATISTA gestiona las garantías y medidas preventivas con su proveedor o la empresa fabricante del bien, para poder gestionar el cumplimiento de su garantía comercial ofrecida.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios




INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

20. CONFIDENCIALIDAD

El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, en materia de seguridad de la información.

	<p>Firmado digitalmente por: TABOADA MITMA VICTOR HUGO FIR 48283574 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 09/03/2026 16:22:48-0500</p>
<p>Elaborado por:</p>	

	<p>Firmado digitalmente por: CRUZ LUIS Juancarlos Alejandro FAU 20131385994 soft Motivo: En señal de conformidad Fecha: 09/03/2026 16:35:24-0500</p>
<p>Aprobado por / Director General de oficina / Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios - DSEA</p>	



Firmado digitalmente por:
GOÑAS GOÑAS MALLURI FIR
70117311 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09/03/2026 16:07:42-0500

